

## PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE LA DALP

### Proceso de análisis y reformulación

**Camilo Cáceres, Andrés Giraldo y Maria Cristina Serje**

El Programa Distrital de Estímulos constituye una de las estrategias de fomento para el sector del arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Está orientado a fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector, a través de convocatorias públicas que aportan recursos para el desarrollo de propuestas, o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de los mismos.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, establece las coordenadas para la inversión en cultura y el relacionamiento de la ciudad y la ciudadanía con el arte y la dimensión creativa de la vida diaria.

En ese sentido, las acciones de Fomento del sector se enmarcan en el Propósito 1 del Plan de Desarrollo que busca *“un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.”* También aporta a uno de los logros de la ciudad centrado en *“promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro”*.

Desde Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP, se buscan las condiciones adecuadas para la **participación social y de los territorios** hacia ese contrato social desde el arte, la cultura y el patrimonio, acogiendo nuevas maneras de construir **procesos centrados en los saldos pedagógicos, la inteligencia colectiva y la transformación cultural**. Adicionalmente se busca impulsar acciones que incidan en **augmentar el valor social y económico** de las prácticas culturales propias, haciendo de la creatividad un dinamizador evidente y cotidiano de la riqueza colectiva, favoreciendo nuevas relaciones sociales, culturales y económicas que impacten las formas de vida y uso de la ciudad, todas ellas en procura de la sostenibilidad y la inclusión.

La DALP aporta igualmente a la meta del Plan de Desarrollo que consiste en desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales; el proyecto de inversión el 7648 *“Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá”*, tiene como objetivo *“desarrollar una estrategia con enfoque diferencial, poblacional y territorial que fortalezca los procesos de gestión cultural distrital y local, y propicie la participación incidente de la ciudadanía”*<sup>1</sup>

### **Impacto y objetivos de Política**

---

<sup>1</sup> Tomado del documento “Guión grupos focales”, preparado por Liliana Moreno con el equipo base del proyecto.

Bogotá se ha desarrollado históricamente en un contexto de diversidad cultural poblacional, en medio de los conflictos asociados a su crecimiento. Algunas de las consecuencias están asociadas a las brechas de acceso de las poblaciones al ejercicio de sus derechos culturales, lo que incide en su baja visibilidad, escaso reconocimiento de sus aportes a la construcción de ciudad y la potencial pérdida de saberes tradicionales y modos de vida.

Para el sector cultural esto implica afinar los enfoques poblacionales y territoriales en las políticas culturales, fortaleciendo las instancias de participación, así como trabajando de forma cercana, permanente y concertada con todos los grupos poblacionales de la ciudad.

Enfocados en este contexto, se espera fomentar la participación y libertad creativa, las prácticas culturales, individuales, colectivas, urbanas, rurales y las transformaciones culturales de imaginarios y representaciones sociales, que propicien la construcción de comunidad y ciudadanía, que contribuyan al respeto de comunidades, se fortalezcan diálogos y el reconocimiento activo de las diferencias culturales para hacer de Bogotá un territorio intercultural, intergeneracional e interseccional.

La DALP, en cumplimiento de la función de diseñar y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación, reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio para los diferentes grupos poblacionales, produce lineamientos y orientaciones para las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD; ellas están orientadas a la aplicación e implementación de enfoques diferenciales, poblacionales y de género para comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad. La aplicación de estos enfoques permite propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan acceder, usar y disfrutar los bienes y servicios de la sociedad en condiciones de igualdad.

En este sentido, la DALP ha diseñado estrategias de fomento que se materializan por medio del portafolio de estímulos, con las cuales se da cumplimiento a los compromisos normativos con las políticas públicas poblacionales del Distrito, y permite la atención con enfoque diferencial poblacional a toda la ciudadanía.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se describen a continuación los productos, objetivos y resultados esperados en cada una de las políticas de las poblaciones, desde la dimensión cultural:

### **Personas Mayores**

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez busca garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna y se adopta mediante el Decreto 345 de 2010. Dicha política promueve el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, permitiendo el

envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro vivan una vejez con dignidad, entendiendo la corresponsabilidad del Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

La pandemia del Covid-19, ha puesto de manifiesto las necesidades de cuidado y compañía de las personas mayores, así como la urgencia de preservar sus memorias, conocimientos y prácticas culturales. Iniciativas locales e internacionales han mostrado la importancia de favorecer propuestas que permitan el intercambio entre niños, niñas, jóvenes y personas mayores para mejorar sus condiciones de salud, seguridad y acceso al conocimiento.

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. (2010-2025) incluye, dentro de su Plan de Acción, el compromiso de ofrecer estímulos artísticos y culturales entregados para el beneficio de las personas mayores con el objetivo de *“Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios, que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad”*; con la meta sectorial de *“Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales”*, y con el ODS *“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”*, cuyo el resultado esperado es *“personas mayores que acceden y aprovechan el espacio público de la ciudad y las actividades recreo deportivas y culturales”*.

El indicador de esta política pública será el “número de estímulos artísticos y culturales para el beneficio de las personas mayores entregados”, y se concertó para el periodo 01/10/2021 a 31/12/2025 con un presupuesto de \$42.000.000 para el año 2021; \$43.000.000 para el año 2022; \$44.000.000 para el año 2023; \$45.000.000 para el año 2024; y \$47.000.000

## **Infancia y Adolescencia**

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, que se adopta mediante el decreto 520 de 2011, - en proceso de actualización -, no establece en el plan de acción de este cuatrienio ninguna beca para esta población. No obstante lo anterior, sería importante proyectar un estímulo que responda a las necesidades de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia y al Acuerdo 792 de 2020 *“Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “Juntos por las niñas” en el Distrito Capital”* con un enfoque interseccional de infancia y género.

## **Juventud**

La Política Pública de Juventud 2019 - 2030 tiene como objetivo *“Ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer”*

*hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales”.*

De esta manera los derechos culturales, artísticos, patrimoniales y deportivos son fundamentales para potenciar el desarrollo integral de las juventudes, aumentar sus oportunidades y contribuir a la construcción de comunidades creativas, en el entendido que son ellos quienes proyectan las nuevas ideas para el desarrollo social a través de nuevas identidades, prácticas y pensamientos.

Por su parte, la Estrategia RETO es definida como una estrategia de intervención que busca mitigar o reducir el riesgo social en los jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran en alto riesgo de vincularse con esquemas delincuenciales bajo programas de inclusión social económica, política y cultural. La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, tiene como producto esperado en la Política Pública de Juventud desarrollar *“Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promuevan sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades”*. Lo cual se enmarca en la visión de la Estrategia Reto.

## **Comunidades Negras y Afrodescendientes**

### **Beca Decenio Afrodescendiente**

En el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas, se concertó con las comunidades negras afrocolombianas la realización de convocatorias dirigidas a las comunidades negras afrocolombianas en las distintas localidades del Distrito Capital, en el marco del enfoque diferencial de mujer y género.

En el plan de acción y seguimiento de esta concertación se ubica este compromiso en el componente *“Reconocimiento y apoyo a las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas particulares de los afrodescendientes, incluyendo las perspectivas de género y generacionales”*, la meta sectorial *“Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales”* y el ODS *“Reducción de las desigualdades”*. La acción está concertada para el periodo 01/01/2021 a 31/05/2025 con un presupuesto de \$30.000.000 por vigencia anual. El impacto se medirá en *“número de convocatorias dirigidas a las comunidades negras afrocolombianas en las distintas localidades del Distrito Capital, en el marco del enfoque diferencial de mujer y género”*.

Este estímulo está amparado por el Acuerdo 175/05 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones”* y el Decreto 611/15 *“Por medio del cual se adopta el Decenio Internacional de los afrodescendientes declarado por la ONU; se declara el decenio de los afrobogotanos y afro bogotanas y se trazan lineamientos para su implementación en Bogotá D.C.”* sustentan la acción concertada con las comunidades negras afrocolombianas.

En el marco de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas, y en consonancia con el componente de reconocimiento y apoyo a las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas particulares de los afrodescendientes, incluyendo las perspectivas de género y generacionales, la SCRCD concertó con las comunidades la realización de convocatorias dirigidas a las comunidades negras afrocolombianas en las distintas localidades del Distrito Capital.

### **Mujer y equidad de género**

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, CONPES 14 de 2020, establece *“Estímulos para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina. Estos estímulos contribuyen a la promoción de los derechos culturales de las mujeres y es un compromiso de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes en el marco del trabajo sectorial de la construcción del CONPES 14 y, por ende, su continuidad será de 10 años”*.

En el 2021, a partir de los diálogos establecidos con las mujeres y los rectores de la política, se centró el objetivo de la beca en las mujeres de la ruralidad, ya que históricamente las mujeres rurales y campesinas han recibido un impacto de género negativo, relacionado con los modelos culturales de desventaja y asimetría en el acceso, tenencia y uso de la tierra. Igualmente, han sido las más afectadas en relación con las brechas en el acceso a la educación, condiciones salariales, laborales y de seguridad social y violencia basada en género. No obstante, cumplen un papel importante en la producción agropecuaria, la economía del cuidado y las labores domésticas, aunque continúan con doble o triple jornada, en el marco de la tradicional división sexual del trabajo de la sociedad patriarcal rural. También, han tenido un papel central en la transmisión y preservación de las prácticas culturales y artísticas de sus comunidades.

### **Sectores LGTBI**

Uno de los componentes descritos en la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGTBI, y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, es construir una ciudad segura, protectora y libre de violencias hacia las personas de los sectores sociales LGTBI. Bajo este propósito se han concentrado muchos de los esfuerzos y apuestas de distintos liderazgos, activismos, acciones colectivas e individuales de las personas de los sectores LGTBI.

Las ganancias y avances en el ejercicio de la ciudadanía y la garantía de derechos por parte del estado y la sociedad para las personas de los sectores LGTBI, han sido resultado de esos esfuerzos colectivos e individuales. Sin embargo, el reconocimiento social y la visibilidad de los actores y movimientos que han hecho esto posible, no han tenido un lugar acorde a la importancia de sus acciones.

En este sentido, encontrar, rastrear y preservar esas apuestas y liderazgos, se hace indispensable para la construcción de la memoria LGBTI de la ciudad como continuidad a las apuestas de transformación social que le apuntan a la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Tomando en cuenta los lineamientos de la Política Pública LGBTI - Acuerdo 371 de 2009 -, el Decreto 062 de 2014, *“Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*, así como otros instrumentos de Política, las convocatorias de estímulos orientados a las personas de los sectores sociales LGBTI, permiten la generación de nuevas representaciones sociales, en clave de derechos, que le apuntan a la transformación de estereotipos e imaginarios sociales que afectan el ejercicio de sus derechos, entre ellos el derecho a la cultura y la comunicación, y contribuye a modificar la segregación y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

### **Víctimas del conflicto armado**

La Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la Vida y la Paz, responde a la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo, *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, sobre la formulación e implementación de una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito. Igualmente, forma parte del Plan de Acción Distrital de Víctimas 2020-2024, en los siguientes términos: *“Otorgar tres estímulos anuales a agentes culturales, artísticos, patrimoniales víctimas del conflicto armado, para fortalecer la reconstrucción de su tejido social, así como promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de la paz desde los territorios. Esta beca se debe mantener en principio hasta el 2024”*.

### **Artesanos**

A partir de los compromisos establecidos en el 2021 por la SCR D y en los diálogos ciudadanos en las asambleas interlocales, se determina la continuidad de una beca para apoyar los procesos organizativos de los y las artesanas. De igual manera se constituye una Mesa Coyuntural de Hacedores de Oficios Artesanales que está compuesta por entidades del orden distrital como la Secretaría de Desarrollo Económico, DADEP, IDPC y FUGA, así como de entidades de orden nacional como el Ministerio de Cultura, SENA y Artesanías de Colombia, para realizar análisis y generar recomendaciones para mejorar las condiciones de los artesanos vulnerables de Bogotá.

### **Actividades sexuales pagadas**

El Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas - CONPES Distrital 11, tiene como objetivo contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital.

El sector Cultura es corresponsable en el objetivo específico: *“Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial”*. El resultado esperado es el mejoramiento en el acceso de las personas que realizan actividades sexuales pagadas a servicios sociales, con enfoque de género y diferencial. La DALP tiene como producto esperado generar apoyos para respaldar las iniciativas artísticas y culturales que realizan las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

### **Personas con discapacidad**

La tercera Dimensión de la Política Pública de Discapacidad del Distrito establecida en el Decreto 470 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, se ha denominado Cultural Simbólica, la cual reconoce que cada sociedad comprende y se relaciona de manera diferente con la población en con discapacidad de acuerdo con sus estructuras sociales, creencias, lenguaje, religión, y otras formas de expresión de su cultura dentro de ellas las distintas formas de arte. El arte como herramienta artística cultural de comunicación y expresión, creada por el hombre, admite un abanico de posibilidades de adaptaciones, las cuales facilitarán la presencia y actuación de las personas con y sin discapacidad, entendiendo por arte no sólo la expresión simbólica que busca la distracción y el goce estético. Sino aquellos conjuntos de reglas y métodos que conforman un lenguaje, los cuales deben ser aprendidos, para ser reconocidos y comprendidos.

Partiendo del análisis de la Política Pública de Discapacidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte está comprometida con tres líneas de acción:

1. Realizar procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad.
2. Realizar apoyo técnico y financiero al reconocimiento de la participación activa en diversas actividades de la población con discapacidad.
3. Garantizar el derecho a la participación de las personas con limitaciones auditivas y de lenguaje por medio de la prestación de servicio de intérprete en los escenarios de participación local y distrital.

### **Análisis del Portafolio**

Durante varios años los estímulos para grupos poblacionales han sido diseñados y ejecutados con el objeto de fortalecer procesos artísticos y culturales propios de dichos grupos a través de

propuestas presentadas tanto por individuos o colectivos de las poblaciones, como por organizaciones que trabajan **para** ellos, **con** ellos, o **sobre** ellos.

Ha habido resultados puntuales interesantes y un sinnúmero de procesos que dan fé de los esfuerzos tanto de los proponentes como de la SCRD por llegar a ellos y fortalecerlos (ver anexo 1, Ganadores Becas 2017 - 2019).

Durante el final del año 2020 y el inicio de 2021, vimos la necesidad de analizar, repensar y reformular el portafolio para responder una inquietud inicial: cómo poner las propuestas poblacionales en un diálogo amplio con otras poblaciones, culturas, generaciones, identidades y territorios (entre otros), para ampliar el espectro de las acciones y pensar en un impacto más amplio que el de la población estrictamente beneficiaria. Esta reflexión llevó muchas sesiones de trabajo y logramos formular las becas 2021 incluyendo la perspectiva de ésta y otras inquietudes que se desprendieron de la pregunta inicial<sup>2</sup>.

Durante los meses de mayo y junio del presente año preparamos un proceso de consulta a grupos de interés del programa, trabajo que se desarrolló con el apoyo y asesoría de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana. Hemos tenido varias sesiones para identificar nuestras inquietudes, dificultades, necesidades de información, formularlas adecuadamente, diseñar lineamientos para la consulta, definir la metodología más adecuada, y desarrollarla. Estos espacios de reflexión han sido muy interesantes para el equipo responsable, y han impactado también a los profesionales del área de Poblaciones en su manera de ver los estímulos y los impactos potenciales de una reformulación integral.

Durante la última semana de Agosto de 2021 llevamos a cabo consultas con cuatro grupos focales (jurados, ganadores, profesionales que acompañan, y perdedores y grupos emergentes) con quienes discutimos 4 grandes bloques temáticos, cada uno con preguntas específicas.

#### 1. Aplicación (postulación) a las convocatorias

- Qué es fácil en el proceso de aplicación.
- Qué es lo más difícil del procesos de aplicación.
- ¿Cuál ha sido su experiencia con los formatos de presentación de la convocatoria?  
¿Qué se le podría cambiar al formato para que sea mejor?
- ¿Qué otras maneras aparte de los formatos actuales, serían útiles para presentar las becas?
- ¿Aparte del formato, de qué otra manera podría una agrupación mostrar su propuesta y su experiencia en el proceso de convocatoria? ().

---

<sup>2</sup> En 2021 se están ejecutando \$321 millones distribuidos en 24 estímulos.

## 2. Barreras

- ¿Cuáles pueden ser los problemas o barreras que encuentran los grupos y que no les permiten ganar? ( )
- ¿Qué facilita para que una agrupación gane las convocatorias?
- ¿Para participar en las becas, considera usted que se debe tener una guía previa para presentar proyectos o iniciativas? ¿Qué mecanismos sugieren ustedes?
- Para personas con analfabetismo digital : ¿cómo vincularlos a las convocatorias de estímulos de la DALP?

## 3. Alcance de las becas de la DALP - Vocación

- ¿Qué características de lo territorial (a nivel local, UPZ, barrio) considera que deberían tenerse en cuenta para el enfoque de las convocatorias?
- ¿Las convocatorias deben estar orientadas solamente a organizaciones que trabajan **para** las poblaciones o que sean integradas **por** las poblaciones?
- Este año se han creado becas orientadas a los trabajos inter ¿Qué ventajas y desventajas tienen las becas poblacionales en donde confluyen diferentes grupos poblacionales (intergeneracional, interseccional, intercultural)?
- ¿Cómo considera que pueden apoyarse desde el programa estímulos los procesos de participación cultural?

## 4. Comunicaciones, seguimiento e impacto

- ¿Cómo se entera de las convocatorias la gente? ¿Cuál cree que es el mejor medio para dar a conocerlas?
- ¿Qué estrategias de comunicación accesibles e incluyentes deberían tener los estímulos?
- ¿Cómo fue su experiencia con la comunicación y acompañamiento de la SCRD durante la ejecución de la beca?
- ¿Cómo fue su experiencia con la socialización de resultados? Aspectos positivos y negativos.

## RESULTADOS DE LOS GRUPOS FOCALES

A continuación se presenta el análisis de los grupos focales y las reflexiones de los profesionales del equipo Poblacional:

### Convocatorias

Es importante hacer pedagogía sobre el alcance de las becas, aclarando que no son fuentes de financiación para el sostenimiento de las organizaciones, sino para fortalecer procesos.

En relación con la experiencia, es necesario mantener unos mínimos para garantizar que las agrupaciones ganadoras ejecuten sus propuestas adecuadamente, pero se deben flexibilizar los requerimientos pues las organizaciones no siempre cuentan con certificados, constancias de participación, contratos, etc., sino volantes, videos, fotos, afiches entre otros.

Por otra parte, agrupaciones conformadas por personas mayores, por ejemplo, pueden tener poca experiencia en el campo cultural porque su vida laboral ha sido en otras áreas, pero cuentan con disposición para realizar las propuestas, por lo que se necesita el asesoramiento en los temas técnicos y presupuestales y un alto sentido de compromiso con el manejo de los recursos en pro de su comunidad. Allí es donde cobra importancia plantear formas y estándares de certificación de la experiencia que sean realmente diferenciales y accesibles.

Es importante tener en cuenta que muchas agrupaciones pueden estar respaldadas por instituciones que, si bien no son quienes se presentan a la convocatoria, si pueden apoyar la ejecución de la misma y suplir, de alguna manera, las deficiencias que la experiencia reducida de los integrantes pueda suponer. Es el caso, por ejemplo, de la convocatoria de personas mayores que ese año contó con varias propuestas de los Centros Día de SDIS, quienes apoyaron la formulación de las propuestas y pueden co-supervisar la ejecución del estímulo para ganadores que no cuenten con mucha trayectoria.

Se resalta el hecho de afinar la mirada con aquellas organizaciones o personas jurídicas que se postulan a las becas sin tener experiencia, interés o vinculación con las poblaciones a las cuales se dirigen. Se han identificado organizaciones que tienen características de operadores y apropian discursos y trabajo de las poblaciones de tal forma que llegan a contratar profesionales para postularse al PDE y acaparan los recursos.

En algunos casos se sugiere como tema clave incluir una entrevista con jurados, para dar oportunidad a los participantes de ampliar la información y exponer su proyecto. Este es un ajuste razonable, que da opción a poblaciones cuya tradición es más fuerte en la oralidad que en la escritura.

Se propone realizar convocatorias para grupos emergentes exclusivamente, para que no compitan con grupos de gran trayectoria, con el acompañamiento de profesionales e invitar a grupos ganadores para apadrinar grupos emergentes.

Se planteó la posibilidad de convocar becas por sector, por niveles de experiencia y por categorías de trayectoria, pues la demanda es muy alta (5000 propuestas para 700 estímulos en IDARTES, por ejemplo), dado que los recursos son escasos y es necesario ajustar el programa para atender a las poblaciones, generando un equilibrio entre recurso y demanda.

En cuanto al proceso de construcción de las becas es importante incluir las voces de las poblaciones a quienes está dirigida, no sólo como un ejercicio que garantiza transparencia, sino que estas orientaciones permiten darle pertinencia a la beca, permiten que la beca tenga una relación clara con el contexto, el territorio y el momento en el que se encuentran las poblaciones.

En las propuestas debe quedar claro cómo se vincula e integra la población beneficiaria a la iniciativa, eso se demuestra en la caracterización que debe presentar el proponente, pues cada localidad tiene especificidades propias. Se pueden realizar alianzas con otras entidades para fortalecer la convocatoria, lo que permite aumentar recursos y poner a trabajar iniciativas comunes, fortaleciendo un diagnóstico participativo.

Se planteó un debate sobre el tipo de organizaciones que pueden participar en las convocatorias y en particular se identificaron tres tipos: las organizaciones **de** las poblaciones, las organizaciones que trabajan **con** las poblaciones y las que trabajan **para** las organizaciones. La importancia de este debate radica en la participación real de la población beneficiaria, quiénes reciben los beneficios, quiénes se fortalecen con el estímulo y quiénes quedan con capacidad instalada y fortalecida. Los debates llevaron a pensar que las becas deben ir destinada a organizaciones de las poblaciones y organizaciones que trabajan con ellas.

Sobre el particular, toma importancia una observación relacionada con el planteamiento que se realizó en uno de los encuentros con grupos focales y es la propuesta que las poblaciones se organicen y presenten iniciativas en red, de tal forma que se promueva la participación y se fomente la asociatividad y el trabajo en red.

Resulta conveniente las articulaciones con los sectores, tanto en el nivel distrital como en el local, para desarrollar jornadas de postulación o hacer uso de los distintos centros de inclusión digital para apoyar las postulaciones o socializaciones de las becas y la plataforma. Estas articulaciones sectoriales permiten vincular a las demás entidades a un proceso que se ha concertado colectivamente y que garantiza la pervivencia de las acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones.

## **Plataforma**

En la ciudad existe un problema generalizado de acceso a plataformas digitales que está relacionado tanto con pobreza (no se pueden comprar los elementos tecnológicos), como con la ausencia de servicios como telefonía móvil e internet. Este problema afecta e impide el acceso a los servicios del Distrito, y su solución excede las posibilidades de la SCR.D.

Se plantea como alternativa el uso de Whatsapp o documentos, instructivos, tutoriales, documentos fáciles de acceder y leer que no necesiten estar en línea. Se sugiere integrar plataformas mediante convenios con otras entidades del Distrito para contar con su ayuda,

orientación y soporte, y establecer alianzas con Puntos de Vida Digital, Alcaldías Locales, JAC, Colegios y otros sitios donde haya conectividad.

Para quienes tienen acceso a la tecnología, pero carecen de las habilidades necesarias para diligenciar formularios y anexar documentos, se sugiere prestar asesoría y acompañamiento para subir la propuesta a la plataforma. De la misma forma, para quienes carecen de tecnología y alfabetización digital, se sugiere ampliar las posibilidades de diligenciar y entregar las propuestas en otros formatos (a mano, en video, audio, entre otros).

En relación con los documentos que deben acompañar las propuestas, se sugiere hacer una lista única y completa de documentos que se deben entregar durante todo el proceso; en caso de no poder entregar certificados de residencia, se puede aceptar una declaración juramentada del/los proponente/s.

El número de trámites y de requisitos incrementa y se complejiza, en muchos casos, porque los sistemas de información no funcionan bien o no son interoperables, o las áreas involucradas no dialogan entre sí. Para las personas que aspiran a los estímulos es incomprensible que el mismo documento no sirva para todos los trámites y que haya que actualizarlo incluso si no ha tenido modificaciones de ningún tipo, situación que muchas veces tiene que ver “simplemente” con que están dirigidos a áreas diferentes del proceso administrativo. La solicitud de documentos administrativos durante las distintas etapas del proceso podría cambiar y convertirse en un solo proceso, es decir, hacer ajustes razonables sin bajar la calidad de las convocatorias.

Por otra parte y con el ánimo de tener una comunicación clara y fluida en la presentación de las becas, se sugiere la realización de una Infografía clara que contenga todo el paso-a-paso de la plataforma SICON.

Adicionalmente, dado que un porcentaje importante de potenciales candidatos no tienen acceso a las herramientas tecnológicas, es necesario que se abra la posibilidad de diligenciar formatos y entregar propuestas en diversos formatos y en papel, de ser necesario; esta modificación beneficiará especialmente a la población rural.

Finalmente sobre el tema de la plataforma se mencionó que SICON permita la elaboración de las actas de selección de jurados y propuesta, de tal forma que sea solamente firmar electrónicamente en la misma plataforma por parte de los jurados. Así mismo, se sugiere que la plataforma SICON realice la notificación a los jurados y a las ganadoras directamente y, sin que sea un correo de Fomento y que la plataforma informe quienes se notificaron y quiénes no.

## **Formatos**

Las convocatorias y formatos deben escribirse en lenguaje claro, sencillo, directo y riguroso, evitando tecnicismos, dado que éstos tienden a complejizar la lectura y a ahuyentar a posibles candidatos.

Se deben emplear diferentes tipos de formatos para garantizar la accesibilidad de los grupos poblacionales. Deben hacerse claros y sencillos haciendo preguntas directas y dando ejemplos de cómo debe diligenciarse cada campo; se pueden acompañar con instrucciones para cada casilla mediante un instructivo o infografía. Adicionalmente, hay repetidas menciones sobre la complejidad de los formatos en línea, agravada ésta por el límite de caracteres permitidos por respuesta.

Si bien se presentan quejas reiteradas sobre la complejidad en el diligenciamiento de los formatos, también se reconoce la evolución positiva en hacerlos más amables y cercanos a los usuarios de la plataforma

## **Jurados**

Es importante hacer una jornada de sensibilización para los jurados en varios sentidos:

- El uso de diversos formatos para dar cumplimiento a la accesibilidad.
- Enfoque diferencial y ajustes razonables, dado que las propuestas provienen de individuos o grupos con diversos niveles de formación académica.
- El uso y la comprensión de lenguajes sencillos por la misma razón anterior.
- Identificar el objetivo central de las propuestas: el fortalecimiento de procesos culturales, artísticos y patrimoniales.
- Criterios de calificación de las propuestas.

Se sugiere reevaluar los criterios de selección de los jurados, de modo que incluyan personas expertas en temas relativos al arte, la cultura, las expresiones artísticas y el patrimonio, como también a profesionales de diversas ciencias sociales por su aporte en la identificación y evaluación del impacto de la propuesta. Se sugiere también incluir jurados sin título profesional pero cuya experiencia puede ser fundamental a la hora de seleccionar propuestas ganadoras; incluir también jurados con experiencia en trabajo comunitario con las poblaciones que convoca la beca, o aquellos cuyo trabajo académico ha estado relacionado con el objeto de las propuestas.

Desde la mirada de los jurados el ejercicio de presentarse al programa de estímulos ha fortalecido la capacidad organizativa, de gestión y planeación de ONG's, artistas, gestores, organizaciones culturales.

Con el ánimo de que los jurados puedan realizar un trabajo juicioso se sugiere establecer tiempos de evaluación razonables para los jurados dependiendo del número de propuestas.

## Comunicaciones

Se propone diseñar e implementar una *Estrategia de Comunicaciones* que comience con una amplia difusión de las convocatorias con tiempo suficiente para que los interesados puedan informarse. Esta estrategia debe incluir la difusión de los/las ganadores/ras y la circulación de los productos finales, todo esto de manera articulada con las Alcaldías Locales y entidades adscritas y debe tener ayudas en formato de lengua de señas, voz, etc., así como evitar tecnicismos que no ayudan para la divulgación y difusión de las convocatorias.

Es importante reconocer la función que cumplen los Gestores Territoriales en la difusión de las convocatorias; en ese sentido es importante dotarlos de tiempo y de todos los materiales y ayudas necesarias para cumplir con una comunicación eficiente y eficaz.

Para la difusión de las convocatorias es fundamental trabajar con otras entidades que están en el territorio, y no limitarse a los canales oficiales e institucionales, hacer uso de medios comunitarios y hacer anuncios y difusión aprovechando las instancias y eventos en que las comunidades se reúnen. Se sugiere la divulgación en estaciones de transmilenio (gente sin internet), videos, notas en radio, emisoras comunitarias, Casas de Cultura, Comedores Comunitarios, bases de datos, grupos de WhatsApp, colectivos de jóvenes.

Los esfuerzos de información y comunicación deben organizarse con tiempo - existe la queja permanente de que la información llega tarde y la percepción de que las convocatorias circulan en un círculo reducido de privilegiados -, haciendo uso de metodologías participativas que atiendan a las dinámicas propias de las poblaciones (disponibilidad de horarios, facilidad para comunicarse en redes, ante cámaras, etc.) y a sus estilos de comunicación propios.

Se podría plantear tiempos específicos para el desarrollo de este acompañamiento, a manera de Presupuestos Participativos por ejemplo, estableciendo un cronograma en el cual el equipo territorial pueda concentrarse en apoyar el proceso de estímulos.

En este sentido, un ejercicio real de participación con enfoque diferencial, debe tener en cuenta un mejor acceso y jornadas de apoyo para formulación de propuestas en varios lugares de la ciudad ofreciendo acceso a computadores, internet y brindando asesores que ayuden a realizar el ejercicio por parte de la comunidad.

Un punto importante que se mencionó es el hecho de articular las convocatorias del programa de estímulos con espacios de política pública, y poder así articular alianzas comunicativas con otros sectores y entidades del Distrito.

Se sugiere que el esfuerzo en comunicaciones sea anual y no se concentre solamente en la temporada de convocatorias: durante el año se pueden publicar recomendaciones, aspectos a

tener en cuenta, fechas clave e infografías que resuman y clarifiquen los procesos que se surten con las becas.

Los enlaces territoriales tienen mayor claridad de las necesidades particulares de las comunidades, preguntas frecuentes sobre el proceso de postulación, barreras de acceso, canales de difusión, etc., luego se puede presentar como alternativa trabajar de la mano con ellos para crear piezas informativas y sesiones de socialización, lo que ha ayudado a focalizar los esfuerzos, lo mismo durante la ejecución de la propuesta.

### **Territorios**

Las convocatorias deben permitir que la gente se vea en el territorio, es decir logre identificarse territorialmente para lograr una apropiación poblacional y territorial, de tal forma que al hacer convocatorias territoriales se pueda dar mayor garantía de acceso a las poblaciones acompañados de ejercicios de pedagogía y acompañamiento.

Se planteó la posibilidad de realizar convenios con recursos de las localidades para focalizar el programa, trabajar con la base cultural de la localidad directamente. Se recomienda atender la vocación artística, cultural y patrimonial de cada localidad.

Se sugiere igualmente considerar proyectos interlocales que promuevan y fortalezcan procesos regionales. Esto es de particular importancia para las localidades con ruralidad, cuyas dinámicas rara vez atienden a consideraciones locales, sino a consideraciones culturales.

### **Participación**

Se mencionaron las becas para consejeros del SDACP, que buscan el reconocimiento de la gestión de consejeros. Su objetivo es consolidar experiencias y conocimientos, lo que fortalece el sistema, y sería importante vincular estas becas al público que no es del sistema, pero para fortalecer al público no únicamente al SDACP

Sobre el particular se consideró importante articular la decisión de contar con becas a consejos del SDACP, con los procesos de participación y que las becas sean validadas por los consejos, lo que permite fortalecer un vínculo con el sector y el territorio.

Ahora bien, es de tener en cuenta que el ejercicio de fomento no es de reactivación económica ni busca sacar de la pobreza a la gente, es un ejercicio para crear vínculo de red y organización para fortalecer el sector por medio de la participación ciudadana, es plata de estado, en una política de estado. Por lo cual se solicita mantener proyectos sociales orgánicos dentro del territorio.

En esa medida, se mencionó que el programa de Fomento no es una licitación, tiene un ejercicio de política pública para fortalecer proyectos organizados, factores de identidad, por lo cual es importante buscar otras formas de fortalecer o de atender las necesidades del sector, pues no todo debe estar encaminado a que se dé solución desde Fomento.

Otro punto que se planteó sobre las becas para Consejeros se relaciona con las diversas implicaciones, reales o percibidas, sobre la competencia interna entre ellos, la politización de su gestión (manejo de votos, partidos, grupos de interés, recursos y relaciones con Alcaldías y FDL).

Se considera que es distinto becas que pueden tener y fomentar la participación en el marco del SDACP, de las becas que promueven la participación cultural, pues lo que se promueve es la participación amplia en la vida cultural y artística, es decir que se puede hacer una convocatoria más amplia explicando que quiere decir participación cultural.

Se sugiere facilitar la participación de agrupaciones, personas naturales y personas jurídicas que nunca se han presentado o ganado, de acuerdo con el enfoque diferencial. La figura de la agrupación es bien recibida ya que fomenta la asociación, el trabajo colectivo, la posibilidad de generar vínculos de largo aliento o colectivos que generen procesos a largo plazo, adicionalmente que no requiere documentos administrativos complicados.

### **Acompañamiento y seguimiento**

Un aspecto que se mencionó y que hay que tener en cuenta para evitar que continúe, es el riesgo que las becas se vuelvan un subsidio de carácter permanente para las organizaciones que saben cómo presentar proyectos y afectar así la sostenibilidad de los proyectos, desmotivando la participación de postulantes, sobre todo los emergentes.

Visibilizar y circular los productos finales de las Becas, es un importante componente del fortalecimiento de los procesos. Pensar en ejercicios colectivos de circulación, que creen redes de ganadores, con impacto en pedagogía y formación, para que los estímulos promuevan ejercicios ciudadanos, nodos de organizaciones y generen nuevos espacios de pedagogía para grupos emergentes.

Vincular a los ganadores de años anteriores como asesores (en esquema de padrinazgo), para apoyar grupos emergentes y grupos de personas que carecen la formación y la alfabetización digital para la formulación de las propuestas. De este ejercicio se deriva la puesta en común de buenas prácticas con proponentes nuevos y emergentes, mostrando que las lecciones aprendidas disminuyen problemas y aumentan satisfacciones.

La SCRCD debe ajustar los tiempos del proceso de análisis y deliberación para que los jurados no sólo califiquen, sino que hagan recomendaciones y permitan reconocer los intangibles de cada propuesta; se sugiere considerar hacer entrevistas con candidatos finalistas.

Cuando las becas se quedan rezagadas para el segundo semestre, e incluso al último trimestre del año, la ejecución se complejiza aún más y el seguimiento no puede hacerse de la mejor manera por falta de tiempo, exigencias burocráticas y limitaciones en los recursos. El trabajo de seguimiento a las becas también puede articularse mejor entre el equipo poblacional y el territorial, entendiendo las múltiples ocupaciones de todos los profesionales que hacen parte de ellos.

El tema del impacto del estímulo es lo más importante. Diferenciar el impacto económico directo del estímulo, del impacto del estímulo en el sector, o para el grupo poblacional o territorial definido. Son dos formas de impactar un sector.

Se reiteró la queja de las organizaciones de papel que se vuelven máquinas de proyectos ganadores, que los ganadores son los mismos y que los jurados son los mismos, y que hay organizaciones que se presentan mucho y ganan siempre, cambian de nombre, de organización, de localidad y siguen ganando, generando una percepción de corrupción del programa de estímulos.

Se llama la atención para que dentro de los criterios de evaluación se incluya la entrevista con jurados, lo cual es bueno, porque se aprende más en esa entrevista y da oportunidad a los participantes de ampliar la información y exponer lo que se va a hacer.

Sobre el acompañamiento y seguimiento a las becas, es de tener en cuenta que es necesario visibilizar y mostrar los resultados en las localidades, mostrar la fuerza cultural y los testimonios de las comunidades beneficiarias mostrando cómo impacta la vida los proyectos, de tal forma que los resultados no quedan engavetados.

Se sugiere buscar espacios para compartir experiencias entre grupos poblacionales, con otros grupos diferentes a los beneficiarios de los proyectos, para que haya enriquecimiento de experiencias, y llevar muestras de los proyectos y conversatorios a parques, CdC, centros comerciales, calles y otros sitios de reunión.

El acompañamiento es bueno pero desgastante por escasez de recursos humanos en los territorios, se recordaron experiencias en las que el acompañamiento era 1 a 1 por llamadas o conferencias en las que se usaban términos muy sencillos.

Se pueden hacer jornadas de retroalimentación y hacer uso de terceros para poder hacer acompañamiento, incluso con ganadores para saber por ejemplo cómo se sacan las pólizas, para saber cómo se ejecutan los recursos, etc.

Se considera que el acompañamiento es un ejercicio bellissimo, transforma a quienes se postulan. En el trabajo con actores débiles o de papel ha sido interesante: los estímulos se los ganan varios

tipos de organizaciones, desde los que se lo han peleado toda la vida, hasta las máquinas de hacer proyectos, pero lo importante es hacer control y veeduría cercana.

Hacer reuniones periódicas en las que los ganadores muestran su proceso de desarrollo, se generan diálogos entre pares, se ven procesos, pues en muchos casos hay buenos trabajos que desafortunadamente quedan engavetados y es necesario visibilizar esos productos y contar con un proceso de evaluación final con inscritos y ganadores, para que quienes no ganaron sepan por qué y así tener un proceso de fortalecimiento.

Se mencionó el caso de IDARTES, que hizo infografía y libro que resumen proyectos ganadores de 2020, videos, fotografías lo que ayuda a visibilizar los proyectos.

También hacer un evento de cierre y clausura con reconocimiento de ganadores, se pide que se haga video con la finalización de cada proyecto para socializar los resultados, o publicaciones de los ganadores (sus nombres), que se visibilicen en redes, se socialice por qué fueron ganadores, que los ganadores vayan a poblaciones y cuenten por qué ganaron, den a conocer su producto, por lo que sería bueno que en los requisitos quede explícito que el ganador haga una muestra o presentación en 2 o 3 sitios donde haya concurrencia.

Se mencionó el punto de la sostenibilidad de los proyectos y la dependencia de los recursos de fomento, por lo que hace falta un evento distrital para mostrar resultados, interlocal o local, donde se presenten todos los productos de las becas, hacer encuentro, intercambio, compartir experiencias, una feria, alianzas con otras entidades para conectar los proyectos con entidades, que la SCRD coordine reunión con posibles aliados para conectarlos con los ganadores.

### **Propuestas inter: locales, culturales, generacionales, seccionales**

A esta propuesta de presentar y hacer las becas de la DALP los grupos focales encontraron que los resultados son más creativos, dinámicos, livianos, sencillos y productos más accesibles. Se tejen redes que pueden potenciar prácticas, localidades y grupos poblacionales y afianzar una mirada colaborativa, de conjunción, construcción colectiva y cooperación, fortaleciendo dentro de las organizaciones las capacidades para involucrar otras poblaciones para esa mirada transversal Inter.

Es importante involucrar varias generaciones, generar diálogos entre ellos, ampliar el abanico de personas que se pueden vincular al proyecto. Es desde ahí que se generan nuevos caminos y se identifican nuevos actores, lo que obliga a explorar nuevos y diversos canales de comunicación, por ejemplo en la ruralidad estos temas deberían quedar más abiertos a población diversa, por la forma en que se trabaja.

Se presenta la duda de si de pronto los recursos se diluyen, luego se debe garantizar la cooperación de todos los sectores involucrados en el diseño de la propuesta, con lo cual se mitiga

el ejercicio de depredación entre los grupos culturales que ha producido el programa de estímulos.

Sobre el particular hay miradas que ven en esta apuesta un modelo para construir región (Bogotá Región) y una propuesta para presentar proyectos que permitan apalancar músculo económico y permitan ampliar los proyectos.

### **Por qué la reformulación del Portafolio de Estímulos de la DALP**

La SDCRD a través de la DALP, tiene dentro de sus funciones diseñar y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación, reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales. La DALP debe dar cumplimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito, mencionadas páginas atrás. En ese sentido, todos los años se hacen becas específicas para grupos poblacionales, y se han centrado en fortalecer los procesos de estos grupos - etarios, étnicos y sectores sociales.

Estas becas indudablemente han producido resultados muy interesantes, generando productos que han circulado, que han generado diálogos, activaciones de territorios, y obras de la más variada índole.

Las becas han sido importantes estímulos para los grupos, generando procesos endógenos de fortalecimiento a las comunidades y sus procesos. Este año hemos decidido indagar un sobre el deber ser de este Portafolio para que cumpla la función, no solo de fortalecer a las poblaciones, a los sectores y a los grupos, sino que fortalezcan también sus relaciones con su entorno y con la ciudad, que fortalezcan los lazos internos que hay dentro de esas poblaciones y dentro de esas comunidades, de modo que los estímulos no se centren sólo en los grupos poblacionales, sino que los comuniquen con otros y con su entorno.

En el último mes - como ya lo informamos anteriormente -, tuvimos cuatro grupos focales con jurados de las becas, ganadores, profesionales que han prestado asistencia y con perdedores o con postulantes emergentes. Hemos encontrado que hay una serie de temas que son comunes a todos ellos como quedó visto, así como con el ejercicio solicitado a los profesionales poblacionales que hicieron un análisis de cómo han visto las becas desde la perspectiva de logros, de articulación con otras comunidades, de diálogo interno.

Queremos presentar unas ideas clave que hemos recogido producto de todas estas conversaciones y que nos sirven para reformular el portafolio de estímulos.

### **Lineamientos generales para el nuevo portafolio DALP**

En primera instancia es importante señalar que los recursos para las becas de la DALP son muy pequeños y que deben estar centrados en apoyar procesos que sean cruciales para las comunidades, estar orientados a que esos procesos tengan sostenibilidad, que se fortalezcan ellos y las organizaciones, y no tanto en sostener las organizaciones. La intención es que los estímulos sean para las poblaciones y fortalezcan procesos locales.

De otro lado es importante que los recursos se destinen a apoyar procesos de alto impacto: son recursos escasos que se ponen a disposición de los agentes una vez al año y queremos asegurarnos que estos recursos generen un impacto positivo y duradero en las comunidades, y que quizás incluso hasta se conviertan en un capital semilla para el fortalecimiento de sus procesos a futuro.

Es interesante también, y de manera especial, que las propuestas generen diálogos, interacciones dentro de las poblaciones beneficiarias, pero también entre las poblaciones; es decir, nos interesa que los diálogos dentro de las comunidades involucren varias generaciones, que los diálogos dentro de cada una de las poblaciones involucren a hombres y a mujeres, que involucren la diversidad de la población de esa comunidad; que los estímulos sirvan no solo para que las comunidades sigan mirando hacia adentro, sino que se miren en su diversidad y en su relación con el entorno en el que viven. De otra manera nos parece que estas becas, cerradas, no ayudan a conformar y a fortalecer los diálogos tan necesarios para construir una ciudad diversa, múltiple, cuidadora, con procesos de convivencia y paz.

Estas becas indudablemente han producido resultados muy interesantes, generando productos que han circulado, que han generado diálogos, activaciones de territorios, y obras de la más variada índole.

Las becas han sido importantes estímulos para los grupos, generando procesos endógenos de fortalecimiento a las comunidades y sus procesos. Este año hemos decidido indagar un poco más sobre el deber ser de este Portafolio para que cumpla la función, no solo de fortalecer a las poblaciones, a los sectores y a los grupos, sino que fortalezcan también sus relaciones con su entorno y con la ciudad, que fortalezcan los lazos internos que hay dentro de esas poblaciones y dentro de esas comunidades, de modo que los estímulos no se centren sólo en los grupos poblacionales, sino que los comuniquen con otros y con su entorno.

### **Cuatro cambios estructurales para las becas Poblacionales de la DALP**

El portafolio de estímulos de la DALP se ha constituido para dar cumplimiento las políticas y metas del PDD (anterior y actual). En ese sentido, todos los años se hacen becas específicas para grupos poblacionales y se han centrado en fortalecer los procesos de estos grupos - etarios, étnicos, sectores sociales

Estas becas indudablemente han producido resultados muy interesantes, generando productos que han circulado, que han generado diálogos, activaciones de territorios, y obras de la más variada índole. Las becas han sido importantes estímulos para los grupos, generando procesos endógenos de fortalecimiento a las comunidades y sus procesos.

Este año hemos decidido indagar un poco más sobre el deber ser de este Portafolio para que cumpla la función, no solo de fortalecer a las poblaciones, a los sectores y a los grupos, sino que fortalezcan sus relaciones con su entorno y con la ciudad, que fortalezcan los lazos internos que hay dentro de esas poblaciones y dentro de esas comunidades, de modo que los estímulos no se centren sólo en los grupos poblacionales, sino que los comuniquen con otros y con su entorno. Adicionalmente hemos integrado un análisis de equidad e inclusión, que nos lleve a identificar y abordar las barreras sistémicas y garantizar la participación de las poblaciones en condiciones de igualdad y equidad.

Para el portafolio de 2022 en adelante queremos incorporar los siguientes cambios sustanciales:

**Enfoque:** La gestión de la DALP tiene un enfoque de derechos humanos, lo que significa la prevención - mediante acciones deliberadas -, de todas las formas de discriminación y marginalización, las generación de acciones sin daño y el abordaje de las barreras que impiden la plena realización de los derechos de la ciudadanía. Para estos efectos el Portafolio implementará los siguientes enfoques:

- Enfoque territorial, como garantía de una mirada diversa y compleja del territorio.
- Enfoque de género, para garantizar la visibilización y participación de las mujeres y comunidad LGBTI en condiciones de igualdad.
- Enfoque poblacional, para comprender la diversidad social y cultural de la población.

**Flexibilización de requisitos:** hemos oído atentamente y hemos tomado nota de las solicitudes y recomendaciones hechas por diversos grupos de interés sobre la importancia de flexibilizar los requisitos de las convocatorias. Todos estos comentarios van orientados a facilitar la participación de diversos públicos, independientemente de su nivel de escolaridad, alfabetismo, rigor académico, tradición oral o escrita, alfabetismo digital, entre otras características

**Ajustes razonables en las convocatorias:** para facilitar que la diversidad de personas, independientemente de sus discapacidades, edad, procedencia étnica, entre otras, puedan participar en condiciones de equidad e igualdad. Esto significa plantear las convocatorias en lenguaje simple, tener apoyos en audio, video e infografías, en la plataforma y las publicaciones usar fuente mayor de 12 puntos para facilitar la lectura, usar fondos de pantalla que no sean blancos, hacer sesiones presenciales y en grupos pequeños, entre otras. Los ajustes razonables identifican las barreras sistémicas que impiden la participación y las abordan.

**Becas “inter”, como un ejercicio deliberado de inclusión:** Las propuestas deberán incorporar un enfoque intercultural, intergeneracional, interseccional e interlocal, teniendo en cuenta los lineamientos y avances en las políticas poblacionales que orientan el portafolio. Esto con el objeto de poner las propuestas poblacionales en un diálogo amplio con otras poblaciones, culturas, generaciones, identidades y territorios (entre otros), para ampliar el espectro de las acciones y pensar en un impacto más amplio que el de la población estrictamente beneficiaria. Estos procesos con mirada “inter”, fortalecen el desarrollo y circulación de creaciones de calidad, pertinencia en el contexto local y relevancia cultural.

Las ventajas de este enfoque son:

1. resultados más creativos, dinámicos, livianos, sencillos y productos accesibles
2. se tejen redes que pueden potenciar prácticas, localidades y grupos inter - poblacionales
3. se afianza una mirada colaborativa, de conjunción, construcción colectiva y cooperación

4. se fortalecen las capacidades para involucrar a, y trabajar con, otras poblaciones.
5. se promueven diálogos ciudadanos que pueden generar convivencia pacífica

Las convocatorias deben promover, de manera específica, la vinculación y participación activa de diversos actores de los grupos poblacionales, así como las interacciones, diálogos y desarrollo de actividades con otros grupos poblacionales para promover la inclusión.

Las becas para mujeres, por ejemplo, deben incluir mujeres diversas - desde la perspectiva étnica, etaria, de orientación e identidad sexual y de género, habitantes rurales y urbanas. Las becas para jóvenes deben incluir acciones a través de las culturas, localidades.

Las becas para ciudadanos mayores deben incorporar sabedores de diversas tradiciones.

Entendemos que es en el ejercicio deliberado de la intersección e interacción de factores identitarios, donde se construyen y fortalecen miradas diversas, la interculturalidad y diálogos productivos y creativos con posibilidad de impacto en generación de convivencias pacíficas.

Estos ejercicios en la diversidad nos ayudan a entender, deconstruir y abordar los estereotipos y prejuicios personales sobre los diferentes grupos, así como a conocer ideas y miradas, y se construyen y posibilitan nuevas formas de pensar, nuevos conocimientos y diferentes experiencias.

El ejercicio de diálogos, encuentros y acciones diversas es una oportunidad de aprendizaje crítico, puede ayudarnos a entender, aprender y conocer nuevas maneras de ser, de estar, de interactuar con el territorio. Estos diálogos y acciones “inter” aportan perspectiva, amplían las conversaciones y la comprensión de los problemas o situaciones.

Entendemos que es en el ejercicio deliberado de la intersección e interacción de factores identitarios, donde se construyen y fortalecen miradas diversas, la interculturalidad y diálogos productivos y creativos con posibilidad de impacto en generación de convivencias pacíficas.

Estos ejercicios en la diversidad nos ayudan a entender, deconstruir y abordar los estereotipos y prejuicios personales sobre los diferentes grupos, así como a conocer ideas y miradas, y se construyen y posibilitan nuevas formas de pensar, nuevos conocimientos y diferentes experiencias.

El ejercicio de diálogos, encuentros y acciones diversas es una oportunidad de aprendizaje crítico, puede ayudarnos a entender, aprender y conocer nuevas maneras de ser, de estar, de interactuar con el territorio. Estos diálogos y acciones “inter” aportan perspectiva, amplían las conversaciones y la comprensión de los problemas o situaciones.

En este espíritu pensamos que las becas deben tener primero un enfoque más poblacional que territorial, aún cuando el enfoque territorial debe estar siempre presente; creemos que es importante también que el que el portafolio de estímulos tenga un enfoque de derechos humanos a través del cual fortalezcamos los derechos de las poblaciones, los derechos culturales pero sobre todo el derecho a participar en condiciones de equidad.

Es de la mayor relevancia que el portafolio fortalezca y promueva redes y nodos de trabajo de modo que puedan darse diálogos interlocales, diálogos distritales liderados por un grupo poblacional.

Es importante que las becas se destinen a organizaciones constituidas por miembros de las poblaciones beneficiarias o por organizaciones que trabajan con las organizaciones; este vínculo es de la mayor importancia por la confianza, la trayectoria, la experiencia y el reconocimiento de la comunidad, y que sean organizaciones que puedan demostrar que han sido aliadas y agentes de cambio, de apoyo y de soporte para las poblaciones.

Hay una mirada que se debe involucrar en este planteamiento de los estímulos, y es la mirada cultural: ella incluye, pero que no se agota, en las manifestaciones artísticas de las poblaciones; es una mirada que incluye por ejemplo el patrimonio, la memoria colectiva, los modos de ser, de vivir, los modos de interactuar con el territorio, y las relaciones con el territorio. Creemos que es muy importante que los estímulos puedan promover esas miradas y esos productos de tipo cultural más allá de las manifestaciones artísticas. Nos parece de la mayor importancia que haya becas que se orienten a la puesta en valor, a la recuperación y a la circulación de los valores culturales, de la memoria colectiva, de la memoria histórica, de la transmisión de conocimientos, del patrimonio cultural inmaterial.

Las becas que se destinen a la ruralidad deberán tener consideraciones similares, teniendo en cuenta lo diferente de la experiencia cotidiana y cultural: generación de redes, de nodos, de actividades intra e interpoblacionales y que tengan unas condiciones específicas que faciliten la participación en condiciones de igualdad y equidad.

Los diálogos sostenidos con las poblaciones participantes en las convocatorias de estímulos de años anteriores, con ganadores y no ganadores, jurados y profesionales de seguimiento, sumado a los análisis de convocatorias pasadas, y las percepciones y orientaciones del equipo territorial y poblacional, nos llevan a sugerir una serie de lineamientos generales para el portafolio de estímulos de la DALP.

El objeto final de todos estos análisis, recomendaciones y lineamientos es diseñar un nuevo portafolio de estímulos poblacionales, que tengan un impacto positivo en la generación de diálogos ciudadanos, en el fortalecimiento de procesos culturales poblacionales.

## **Formatos**

Incorporar diversos formatos de presentación de las propuestas. (video, documentos impresos, exposiciones, audios, entrevistas).

Identificar claramente el impacto esperado del proyecto.

En conjunto con la Dirección de Fomento DF, la DALP flexibilizar los requisitos para certificar la experiencia de los postulantes teniendo en cuenta los enfoques diferenciales poblacionales.

## **Propuestas colectivas**

Favorecerá organizaciones, agrupaciones y colectivos de la base cultural y organizaciones emergentes, conformados **por** y **con** las poblaciones a beneficiar.

Favorecerá el trabajo comunitario, incentivando los procesos en red y motivando ejercicios de asociatividad, buscando fortalecer las organizaciones, agrupaciones y colectivos poblacionales y territoriales.

## **Asesoría y capacitación**

En la medida que los jurados lo consideren pertinente, podrán entrevistar a ciertos proponentes con el objeto de comprender mejor los proyectos, darles la oportunidad de ampliar la información y exponer lo que se va a hacer; esto en el marco de la aplicación del enfoque diferencial poblacional.

La DALP incluirá jornadas de capacitación e información durante todo el proceso de convocatoria, para propiciar más amplia participación y apoyar su cualificación.

## **Circulación**

La DALP promoverá circuitos o escenarios de circulación para visibilizar los proyectos ganadores (Bibliotecas públicas, infraestructura cultural, ferias y ruedas de negocios, entre otros).

La DALP diseñará un mapa de las experiencias ganadoras de los estímulos, que servirá para realizar rutas o recorridos que faciliten la visibilización de dichos proyectos en el territorio. (“recorridos interculturales en el territorio”).

## **PROCESOS -**

De igual forma se plantea una ruta de trabajo que garantice los **momentos** necesarios para el diseño de estrategias de fomento y fortalecimiento adecuadas para responder a las necesidades de las diversas poblaciones de la ciudad.

### **Preparación del portafolio de estímulos DALP**

1. Se requiere de un alistamiento previo para analizar las problemáticas, necesidades, compromisos normativos, resultados esperados y población con la cual se desarrollará el estímulo, generando un diagnóstico inicial. Este alistamiento se debe realizar año a año con las comunidades respectivas.

2. Revisar la disponibilidad presupuestal o preparación de alianzas para llevar a cabo el desarrollo de las becas, el proceso de evaluación y seguimiento teniendo en cuenta los recursos disponibles, lo cual deberá realizarse en el año anterior al lanzamiento de la beca correspondiente.

3. Establecer un proceso de diálogo con las poblaciones a beneficiar, donde se pueda reconocer el diagnóstico inicial y orientar el objetivo central, la pertinencia e impacto del estímulo. (Diálogos con la comunidad).

4. Realizar la formulación de las cartillas de estímulos y anexos, teniendo en cuenta los tiempos de alistamiento y ejecución que garanticen el desarrollo completo de los procesos establecidos (creación y aprobación de cartillas, creación de CDP, montaje de cartillas en plataforma, divulgación y socialización de las becas en los territorios y medios, jornadas de capacitación, revisión propuestas, selección de jurados, evaluación, entrevistas, entrega de estímulos, legalización administrativa, seguimiento, entrega de resultados, socialización finales y cierre).

4. Divulgación y socialización.

5. Cualificación y asesoría a proponentes.

### **Implementación**

evaluación de jurados

entrevistas

### **Adjudicación y legalización**

Se diseñará un proceso detallado que determine y optimice los trámites de documentación necesarios para la postulación, legalización y adjudicación de los recursos de las becas.

Determinar responsabilidades con la dirección de fomento, los cronogramas, procesos y publicación de resultados.

### **Seguimiento y fortalecimiento**

retroalimentación de las propuestas ganadoras para su desarrollo (jurados y equipo de seguimiento)

Socialización de las propuestas en las comunidades

Desarrollo de las propuesta

Seguimiento de la propuesta

### **Socializaciones y circulación**

socialización de resultados

entrega de informe final

Sistematización de experiencias

### **Sostenibilidad**

Ferias, encuentros y ruedas de negocios

### **Anexo 1, Ganadores Becas DALP 2017 a 2019**

<b>Convocatoria</b>
<b>2017</b> (281 propuestas inscritas, 42 ganadores)
BECA ARTE Y CULTURA COMO PROCESO DE SANACIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIGNIDAD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO
PREMIO: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN MEMORIA PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN
BECA “SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD”
BECA “SEMANA RAIZAL ”
BECA “VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL”.
BECA A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS PERSONAS MAYORES, RESIDENTES EN BOGOTÁ”
BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES
BECA COLECCIONES PARA ESPACIOS COMUNITARIOS DE LECTURA
BECA DE CREACIÓN: ARTE Y CULTURA EN LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS
BECA DE CREACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADORAS FRENTE AL CONFLICTO ARMADO
BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES,RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.
BECA: CULTURA PARA LA VIDA, CULTURA PARA LA PAZ
BECA: PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL DE LOS ARTESANOS Y ARTESANAS EN BOGOTÁ.
BECA: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN
PREMIO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.
PREMIO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. CUIDADORES Y CUIDADORAS

**2018** (319 propuestas inscritas, 72 ganadores)

BECA ARTE Y CULTURA COMO PROCESO DE SANACIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIGNIDAD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO

BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD Y PAZ

Beca Ciudadanías Juveniles Locales

BECA DE CREACIÓN: ARTE Y CULTURA EN LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

BECA DE CREACIÓN: ESCUELAS QUE DESDE EL ARTE Y LA CULTURA CONSTRUYEN MEMORIAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

BECA DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI

BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES

BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES

BECA DECENIO AFRODESCENDIENTE

BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES.

BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS

BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA

BECA SABERES Y PRÁCTICAS ARTESANALES.

BECA: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

PREMIO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

PREMIO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. CUIDADORES Y CUIDADORAS

**2019** (253 propuestas inscritas, 24 ganadoras)

BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES

BECA DE CREACIÓN: “PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI”

BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES

BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES

BECA DECENIO AFRODESCENDIENTE

BECA INVESTIGACIÓN SABERES Y PRÁCTICAS ARTESANALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

BECA INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES

BECA PROYECTOS CULTURALES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

BECA: ARTE Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

BECA: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADORAS PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ

BECA: PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS EN EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN.

PASANTÍA “EXPERIENCIAS EN PROCESOS PARTICIPATIVOS”

## ANEXO 2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En el transcurso del proceso de reflexión el equipo ha producido varios documentos que reposan en el Drive compartido de la dirección (ubicado en: [https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1B0b4OYfk1YkJ7\\_zmCoAF7UPq1vk52YEF](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1B0b4OYfk1YkJ7_zmCoAF7UPq1vk52YEF)), e incluyen:

1. **Carpeta:** Becas 2017 a 2019
2. **Carpeta:** Informes de ganadores de becas DALP
3. **Carpeta:** Grabaciones en video de las sesiones de grupos focales
4. **Documento:** Análisis comparativo de Becas
5. **Documento:** Ejes estratégicos
6. **Documento:** Preguntas orientadoras
7. **Documento:** Formulario Portafolio
8. **Documento:** Guión grupos focales